



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 372

16 de marzo de 2005

VII Legislatura

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. José Ignacio Fernández Rubio

Sesión celebrada el miércoles 16 de marzo de 2005

ORDEN DEL DÍA

1.- C-55/05 RGEP. 874 (VII). Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes de actuación de dicha Consejería para la adaptación de la actual red de centros de enseñanzas en régimen especial a las necesidades sociales.

2.- C-144/05 RGEP. 2019 (VII). Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre convenios con los ayuntamientos para la construcción de centros concertados.

3.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 11 horas y 2 minutos.

Página 10863

— **Modificación del orden del día:** el segundo punto a ser tratado en primer lugar.

Página 10863

— **C-144/05 RGEP. 2019 (VII). Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre convenios con los ayuntamientos para la construcción de centros concertados.**

Página 10863

-Interviene la Sra. Ongil Cores, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 10863

-Exposición del Sr. Consejero de Educación.

Página 10863-10864

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Navarro Muñoz y la Sra. Ongil Cores.

Página 10864-10869

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 10869-10870

— **C-55/05 RGEP. 874 (VII). Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación, a**

petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes de actuación de dicha Consejería para la adaptación de la actual red de centros de enseñanzas en régimen especial a las necesidades sociales.

Página 10871

-Interviene la Sra. García Fernández, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 10871-10872

-Exposición del Sr. Director General de Centros Docentes.

Página 10873-10875

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Fernández y la Sra. Lostau Martínez.

Página 10875-10878

-Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 10878-10880

— **Ruegos y Preguntas.**

Página 10880

-No hubo ruegos ni preguntas.

Página 10880

Se levanta la sesión a las 12 horas y 24 minutos.

Página 10880

(Se abre la sesión a las once horas y dos minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, Señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Educación prevista para hoy. En primer lugar, y como cuestión previa, propongo a SS.SS. una alteración en el orden del día, consistente en tratar en primer lugar la comparecencia del señor Consejero de Educación que figuraba como punto segundo del orden del día. ¿Aceptan los Grupos esta alteración? (*Asentimiento*.) Gracias, Señorías. En consecuencia, pasamos al primer punto del orden del día.

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre convenios con los ayuntamientos para la construcción de centros concertados.

———— C-144/05 RGEP. 2019 (VII) ————

Para fundamentar su petición de comparecencia, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular por un tiempo de cinco minutos.

La Sra. **ONGIL CORES**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Planteo la cuestión tal y como figura en la petición de comparecencia, con el fin de que el señor Consejero nos informe sobre las actuaciones de la Consejería en relación con los convenios con los ayuntamientos para la construcción de centros concertados. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación, don Luis Peral, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra): Gracias, señor Presidente. Señorías, en reiteradas ocasiones hemos manifestado que los principios que guían la política educativa del Gobierno regional son los de libertad, equidad y

calidad. Empezando por el primero, el de libertad, nuestra política se guía, como no podía ser de otra forma, por lo que dispone el artículo 27 de la Constitución Española, que reconoce el derecho de los padres a elegir la educación que quieren para sus hijos. Por cierto, este mismo derecho ha sido recogido por la Constitución Europea, que, en su artículo 74, establece expresamente el derecho de los padres a elegir la educación y la enseñanza que quieren para sus hijos de acuerdo con sus criterios religiosos, filosóficos y pedagógicos. Yo estoy entre los españoles que han votado a favor de esa Constitución, entre otras razones porque considero que recoge principios tan importantes como el que acabo de citar.

En cumplimiento de este mandato constitucional, desde hace muchos años existen en España los centros concertados, exactamente desde la Ley Orgánica del Derecho a la Educación, de 1985; centros concertados que han permitido a los padres españoles elegir los colegios que querían para sus hijos de acuerdo con un determinado ideario, de acuerdo con unas determinadas convicciones religiosas, filosóficas o pedagógicas.

Actualmente, en la Comunidad de Madrid, si nos atenemos a la enseñanza obligatoria o, para ser más exactos, a la enseñanza gratuita y obligatoria, es decir, de 3 a 16 años, el 37 por ciento de los alumnos está estudiando en centros concertados. Si nos referimos al conjunto de los alumnos, incluyendo otro tipo de enseñanzas, estamos hablando del 30 por ciento. Desde el punto de vista presupuestario, la Consejería de Educación dedica un 80 por ciento de sus recursos a la escuela pública y un 20 por ciento a la escuela concertada. Y, si nos referimos al gasto por alumno, podemos decir que el gasto por alumno en la enseñanza pública supera en un 50 por ciento al gasto por alumno en la concertada, o, dicho de otra forma, es decir, haciendo la operación matemática inversa, el gasto por alumno en los centros concertados es un 33 por ciento inferior al gasto por alumno en los centros públicos.

Ahora bien, esta proporción, que parece razonable, que parece prudente, entre centros públicos y centros concertados, entre los dos pilares del sistema educativo sostenido con fondos públicos, no se cumple en todos los municipios de la Comunidad de Madrid. Hay municipios en los que

esta proporción se supera, pero hay municipios importantes, con una población superior a los 10.000 habitantes, en los cuales todavía no existe ningún centro concertado, con lo cual, en la práctica, este derecho de elección de los padres no puede ejercitarse dentro de los límites del término municipal, y por eso hay municipios donde un número considerable de alumnos, en algunos casos, más de 2.000, en otros, unos 700, como es el caso de Coslada, tienen que dejar todos los días el término municipal porque sus padres han elegido para ellos unos determinados colegios, cuya oferta no existe dentro del término municipal.

La Consejería, en este afán de defender la plena vigencia del artículo 27 de la Constitución, ha mantenido contactos con los ayuntamientos para que considerasen si sería razonable convocar concursos para la construcción de centros concertados, concursos que convocaría cada ayuntamiento, y la Consejería se compromete a concertar el colegio con quien ganase esos concursos. De esta forma, hemos llegado, en el momento actual, a siete convenios con los siguientes Ayuntamientos: Arganda del Rey, donde no existía ningún centro concertado, Boadilla del Monte, Guadarrama, Alcalá de Henares, Torrejón de Velasco, Las Rozas y Pozuelo de Alarcón. En este sentido, existen acuerdos, en principio verbales, con otros ayuntamientos que todavía no se han materializado en la forma de convenio.

En relación con estos convenios, quiero resaltar una exigencia por parte de la Consejería de Educación. Ustedes saben que la normativa vigente prevé que 3 de cada 25 plazas escolares sean reservadas para alumnos con necesidades educativas especiales. Pues bien, nosotros, en el caso de los concursos de los centros concertados, hemos incrementado ese porcentaje; 3 sobre 25 representa el 12 por ciento, y nosotros estamos exigiendo en esos concursos que el 15 por ciento de las plazas se reserve a alumnos con necesidades educativas especiales o provenientes de familias en desventaja social, precisamente, solicitando una contribución más a las necesidades comunes de carácter regional por tratarse de centros que van a utilizar un suelo público.

Esto es, en síntesis, lo que estamos haciendo. Evidentemente, creo que es innecesario señalar aquí, salvo que sea traído a colación por parte de la oposición, que todas estas reuniones y

negociaciones con los ayuntamientos se han desarrollado en el marco de la mayor cordialidad, como es habitual en las relaciones de la Consejería con los ayuntamientos, y, en ningún caso, nadie ha sido presionado ni chantajeado ni extorsionado, como ha afirmado reiteradamente el Partido Socialista. Éstas son afirmaciones muy graves de personas que deberían tener un mejor asesoramiento jurídico antes de lanzarse a conductas perfectamente enmarcadas en el tipo delictivo de calumnia, que está tipificado en el artículo 205 y siguientes del Código Penal. A veces, en la referida política, se emiten expresiones que exceden de lo que uno probablemente quería decir en aquel momento, pero cuando estas expresiones se reiteran y cuando se entra, por parte del portavoz del Grupo Socialista, en una espiral de acusaciones contra el Partido Popular por chantajear a los ayuntamientos, antes en educación, ahora en sanidad, tendríamos que hablar de reincidencia en unas conductas delictivas, de una incontinencia en la calumnia, que no puedo, por menos, que denunciar aquí. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Consejero. Procede ahora el turno de los Grupo Parlamentarios. Antes de darle la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, quiero señalar que el Grupo Parlamentario de Izquierda ha excusado su asistencia. Tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, don Adolfo Navarro.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ:** Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por su información, creo que algunas valoraciones las hace usted de una manera exagerada y yo creo que no entiende bien el debate político, porque trata usted de sacar conclusiones, incluso jurídicas, del debate político, que a veces es agrio, que a veces es duro por ambas partes en este Parlamento y en otros. Yo creo que no es necesario que recurra usted a ese tipo de artimañas; en todo caso, da igual. Ya veo que lo que usted pretendía hoy era, precisamente, sacarse la espina o tratar de hablar de la palabra "chantaje". Yo creía que era un poquito más seria la comparecencia, pero, en todo caso, le voy a dar la opinión de mi Grupo, como es lógico.

En primer lugar, cuando usted habla de la política de promoción de centros concertados mediante el convenio con municipios, lo hace basándose en una filosofía que usted viene defendiendo, que es totalmente legítima, por supuesto, en el sentido de que, en aquellos municipios que no se cumple la proporción pública/concertada, hay que promocionar la enseñanza concertada para garantizar la libertad de elección. Ésa es una política suya, legítima, insisto, pero nosotros no la compartimos. Yo creo que, además, tiene un cierto peligro, porque tiene varios flecos que a mí no me gustan.

En primer lugar, usted, al hacer eso, hace una distinción excesiva entre centros públicos y centros concertados, cuando en otros planteamientos que hace usted y que hace el Partido Socialista creemos que ambas redes deben colaborar, ser complementarias y ser absolutamente iguales, que no idénticas, que tengan los mismos derechos, las mismas obligaciones, etcétera; ahí estamos básicamente de acuerdo, por lo que esta idea de que donde no hay un concertado ya no se garantiza la libertad de elección, nos parece un tanto excesiva, porque lo importante es que el derecho a la educación pueda ser ejercido por los padres; es decir, que haya plazas escolares, y los centros concertados y públicos deberían actuar en igualdad de condiciones. En algunos sitios hay más o menos en función de la historia: en Madrid capital hay muchos más centros concertados, señor Peral. Los centros concertados, en su día, se pusieron básicamente en zonas donde había demanda o donde había sectores de clase media, pero abundan poco en algunos otros municipios que tenían que asumir la enseñanza pública porque los concertados o los privados no veían posibilidad de negocio económico o de otro tipo o posibilidad, sencillamente, de implantación.

Yo creo que no se debería insistir en esa tensión, porque usted separa las dos redes de una manera excesiva, a nuestro juicio, y, además, hay otro problema, porque un padre puede elegir una enseñanza católica, pero no el de una orden o el de un grupo como el Opus Dei, por ejemplo, u otro similar; puede querer a los Jesuitas o a los Salesianos, que son órdenes distintas y que tienen planteamientos y objetivos filosóficos y educativos, conocidos también por mí, es decir, que la libertad de elección obligaría a que hubiera un tipo de orden

y otra, y otra, y otra, y, luego, también debería haber, según su criterio, señor Peral, centros concertados laicos. ¿Por qué no? Y también de cooperativas... Al final, lo que quiero decir es que esto, llevándolo al absurdo, es imposible; es decir, si en Rivas o en Coslada o no sé dónde no hay colegios concertados, según su filosofía, debería haber siete u ocho para representar el espectro de ideario de los centros concertados, porque no creo que se elija entre centros públicos y concertados, si no entre un centro y otro en función de los servicios que ofrece, del ideario, en su caso, que lo puedo reconocer, pero es que los idearios no son todos iguales.

Al final, me parece muy complicado, y yo creo que lo que a usted le molesta es que crezca y se expanda la enseñanza pública. Es decir, que usted pone el argumento de la libertad de elección porque está usted queriendo que la enseñanza pública crezca lo menos posible, porque, en su criterio, ésta no debe ser la prioritaria; para nosotros sí, respetando absolutamente la complementariedad de los centros concertados, contra los que nosotros no tenemos nada.

Entrando más en el tema de la promoción de convenios para sacar concursos, usted ha citado unos ayuntamientos -gobernados todos, creo, por el Partido Popular-, y nosotros, el Partido Socialista y los alcaldes socialistas, nos hemos quejado de que nuestros ayuntamientos han sufrido presiones para que cedan ante usted para sacar concursos para centros privados. Esto se puede llamar presión, chantaje -quizás chantaje es un término excesivo-, pero hay que entenderlo en el contexto del debate político. Chantaje político puede entenderse en el sentido de que una Administración le dice a otra: o haces esto o no te hago lo que necesitas. ¿Eso se puede llamar chantaje? Sí, pero no en el sentido que usted le da a la palabra chantaje utilizando la terminología o la definición del Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, sino en el sentido de que usted obliga de facto a los alcaldes a actuar contra su voluntad, y usted tiene una posición de fuerza en esa negociación porque usted maneja el presupuesto, que es el que construye. Es decir, usted maneja el presupuesto, a nuestro juicio, de una manera abusiva, y ése es el tipo de presión. Eso lo ha hecho usted, y está demostrado; de hecho, no lo decimos nosotros solos. Mire, el señor Huéllamo, que es socio de Gobierno del alcalde de Coslada, en declaraciones a la prensa, manifestó lo que dice el

alcalde de Torrejón de Velasco en una carta mandada a los vecinos, que tengo aquí, y que dice: "Ante la imposibilidad de que la Consejería de la Comunidad de Madrid se haga cargo de la construcción de un nuevo colegio público, el ayuntamiento, ha tomado la decisión de"... Es decir, de alguna manera, usted le pone ante una realidad consumada: o saca usted terreno para un centro concertado o no le hago el público. ¿Es exagerado llamar chantaje a eso? No sé cómo se llamará, pero creo que, en términos políticos, eso se puede calificar de chantaje, de presiones, si lo prefiere, o de lo que usted quiera, me da igual, pero es evidente que ha surgido.

Ya le he dicho que en Coslada hay declaraciones expresas, y del Alcalde de Torrejón de Velasco tengo aquí la carta que le leí antes. Por parte de los ayuntamientos socialistas nos lo han comentado en reiteradas ocasiones. Usted, reiteradamente, señor Peral, y seguramente que con cortesía y buen talante, es decir, que no ha cogido usted de la oreja al alcalde, sino que, con todo el respeto, ha dicho: señor Alcalde, no le puedo hacer el centro público; si usted quiere, saque el concurso. ¿Eso no son presiones? No sé cómo llamarlo, señor Peral, pero en lenguaje político sí que lo son. Tenemos actas de reuniones, de Alcobendas, por ejemplo -las tengo aquí-, donde se traslada clarísimamente que no pueden cumplir el convenio que firmó en su día el señor Mayor Oreja, y usted les ofrece dos posibilidades: una, sacar concurso de suelo para centros concertados, y, la otra, que el ayuntamiento construya el centro y usted se lo alquila después. Es decir, le da usted una serie de opciones al ayuntamiento que no le gustan y que las rechaza. Nos tememos que, después de ese rechazo, usted pueda utilizar -y es lo que esperamos que no haga, señor Peral- los centros públicos que usted va a construir gracias a ese acuerdo que usted ha firmado para beneficiar o perjudicar a unos u otros ayuntamientos. Por eso, creemos que el marco de la FMM debe ser el lógico para negociar los criterios, y que sea transparente su decisión -no digo que no lo sea-, porque sería tremendo que, después de este rifirrafe, de ese desencuentro o este conflicto con los ayuntamientos socialistas, usted utilizase el poder que le da el presupuesto para, de alguna manera, perjudicarles. Eso es lo que confío que me aclare, aunque estoy seguro de que me lo va a aclarar, y espero que no tengamos que quejarnos

nunca de este tema.

En relación con los ayuntamientos, creo que, en general, están un poquito cansados de la prepotencia de la Comunidad de Madrid -me refiero en este caso en materia de educación, que es lo que conozco-, y no sólo por el tema de los concursos. Por ejemplo, el día 10 de marzo en el Boletín de la Comunidad sacó usted una orden que regula los convenios para obras de mejora de los ayuntamientos. Como usted bien sabe, y sorprendentemente, ha rebajado usted un 25 por ciento respecto a la cantidad del año pasado. Nos parece que es un poco ofensivo para los ayuntamientos, que tienen que solucionar muchos problemas de mejora y de reforma de los colegios públicos, que usted les recorte el 25 por ciento, a pesar de ese maravilloso acuerdo que, al parecer, usted no está dispuesto a cumplir o tiene muchos trucos, porque, al día siguiente de la firma del acuerdo, el primer gesto que usted hace de verdad, con el presupuesto en la mano, es recortar el dinero para los ayuntamientos.

Los ayuntamientos normalmente invierten y gastan en educación mucho más allá dentro de sus estrictas competencias, y usted lo sabe, señor Peral. Un estudio resultado en 10 ayuntamientos socialistas efectuado en el año 2001 dice que, de cada 100 euros que invierten en educación, en sus municipios solamente 40 euros son de su estricta competencia; el resto, en realidad, deberían ser asumidos por la Comunidad.

Igual pasa con los gastos de la financiación de las propias escuelas infantiles. Usted sabe que en la FMM, donde hay concejales y alcaldes socialistas, del Partido Popular y de Izquierda Unida, vienen manifestando que hay que reestudiar y renegociar los módulos de funcionamiento, porque los ayuntamientos están gastando o financiando en exceso sobre sus competencias, y creo que usted, la Comunidad, debe hacer también un gesto. Es decir, creo que las relaciones con los ayuntamientos, al menos con los socialistas, evidentemente, porque los del Partido Popular los tendrán ustedes más a mano, y serán más disciplinados, con los ayuntamientos de la izquierda deben mejorar por su parte.

Usted debe negociar con la Federación de Municipios, con la institución municipal es con quien usted debe negociar todo este tipo de cosas: los convenios que se firman, el cumplimiento de lo que

firmó el señor Mayor Oreja, que no lo he citado porque no quiero enrollarme demasiado, pero en Alcobendas, Ciempozuelos y Pinto se tuvieron que encerrar y amenazar...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Navarro, está concluyendo su tiempo. Vaya terminando, por favor.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: No dispongo de tiempo, pero debe usted mejorar las relaciones con los ayuntamientos y tratarlos con el respeto debido, admitiendo que usted tiene que negociar y renegociar determinadas cuestiones de transferencias y de competencias casi mutuas o complementarias. Creo que usted tiene que hacer un gesto, que es lo que nosotros le pedimos aquí hoy.

En primer lugar, quiero decirle que esperamos que las presiones dejen de existir. En segundo lugar, que se negocien con la FMM los criterios de la ampliación de la red de centros públicos y que, en todo caso, los ayuntamientos que quieran ceder suelo para centros privados, que lo hagan, pero que usted no obligue, directa o indirectamente, porque hay muchas maneras de presionar, señor Peral, no tiene que ser todo explícito; evite todo ese tipo de presiones y pongámonos a negociar. Creo que es bueno que usted lo haga, porque, igual que se ha visto obligado a rectificar con el acuerdo educativo que le han impuesto las centrales sindicales y otras organizaciones, se ha visto usted obligado a rectificar...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Terminó ya. Incluso me dicen que usted no estaba de acuerdo con la firma del acuerdo, que le han firmado el acuerdo, señor Peral. En todo caso, sea como sea, igual que ha rectificado usted, aunque de manera insuficiente y muy poco ambiciosa, rectifique en las relaciones con los alcaldes, porque ya le digo que con ningún Consejero del Partido Popular, señor Peral, se dio esta tensión que se vive con los ayuntamientos socialistas; deje usted que los ayuntamientos asuman su responsabilidad, y,

cuando le ceden terreno para centros públicos, usted debe construir colegios públicos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, doña Gádor Ongil.

La Sra. **ONGIL CORES**: Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por la información que nos ha dado y por su presencia en esta Comisión, esperada, como siempre. Como ya llevamos unos cuantos años de portavoces el señor Navarro y yo, creo que ya vamos conociendo nuestras intervenciones, y la verdad es que celebro que quiera tener un buen talante, que es una norma del Partido Socialista, y que hoy haya hecho mención a ello en esta comparecencia, porque, si no tuviera buen talante, no sé qué sería después de decir cosas como que usted se quiere sacar la espina en relación con los conciertos en los municipios o que le parece que esto no es una comparecencia seria. Señor Navarro, aunque yo sé que tiene buen talante, de verdad, le quiero decir que, si la comparecencia no es obra del Partido Socialista, creo que usted la hace de menos. Esta comparecencia, si me lo permite, es tan seria como cualquiera de las que usted haya presentado; a este Grupo Parlamentario, que apoya al Gobierno y que, por supuesto, está de acuerdo con la posición del Consejero de Educación, le parece que es un tema lo suficientemente importante como para haberlo traído hoy a esta Comisión. Y, sobre todo, por parte del Grupo Socialista ha habido unas descalificaciones y unas agresiones verbales sobre la actitud de la Consejería y, en concreto, del Consejero, que me parece que tiene todo el sentido que nuestro Grupo trajera este tema a la Comisión. Por lo tanto, le pediría que no nos haga de menos; creo que con eso no va a conseguir usted nada y se evitaría hacer esos comentarios. Por eso, creo que nosotros no tenemos un debate político agrio, todo lo contrario, creo que nosotros estamos en una posición mucho más positiva y mucho más de llegar a acuerdos, y aprovecho también para felicitarle por ese acuerdo: estoy segura de que usted no ha tenido que rectificar nada, señor Consejero, que ha sido usted el que lo ha apoyado, y a lo largo de estos quince o diecisiete meses he seguido de cerca las

múltiples reuniones que ha tenido para llegar a ese acuerdo que se firmó la semana pasada. En fin, el señor Navarro nos tiene acostumbrados, cuando hablamos de un tema, a sacar otros muchos porque a él le parecen importantes, y, entonces, nos habla de otras muchas cosas, pero yo me voy a centrar en el tema de la comparecencia que nosotros solicitamos.

A mí me gustaría que, de una vez por todas, se pensara que no solamente es bueno lo público, como idea fundamental. Yo creo que, en educación, tanto lo público como lo privado es bueno, y deberíamos dejar -por nuestra parte no lo hemos hecho, pero otros Grupos sí- el debate de lo público contra lo concertado. Tienen que ir de la mano, tienen que ir conjuntamente, y creo que los dos están prestando un servicio social y educativo importantísimo en nuestra Comunidad. Por lo tanto, a ver si dejamos un poco ese debate político y esa idea, yo creo que muy trasnochada, por parte de algunos grupos políticos de que solamente es bueno lo público, entendiendo que lo público es bueno. ¡Claro que lo es!, muy bueno. También lo es lo concertado, y seguro que en lo privado también hay muchos centros que son buenísimos. Por lo tanto, por lo que atañe a la Consejería y al Gobierno, lo público y lo concertado tienen que ir de la mano y tienen que ir conjuntamente prestando ese servicio en materia de educación.

No podemos dejar de reconocer que, en el curso 2004-2005, 7.000 padres en nuestra Comunidad se quedaron sin plaza en un colegio concertado que habían solicitado como primera opción. Eso no es que el Consejero de Educación, señor Peral, con nombre y apellidos, o el Grupo Parlamentario Popular, que apoya este Gobierno, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, quiera imponer o tener una idea concreta en relación con un tipo de educación que es la concertada. Es que existe una realidad en nuestra Comunidad, realidad que es simplemente -no sé cómo decirlo-, casi como un voto, que unos padres tienen que rellenar unos impresos en los que solicitan el colegio de sus hijos, y, como primera opción, 7.000 padres en nuestra Comunidad se quedaron sin plaza. Usted lo puede vender, dar la vuelta o tergiversar, pero ésa es una realidad. Por lo tanto, creo que la obligación del Consejero es dar posibilidades a esos padres, por supuesto, manteniendo, mejorando, y ampliando, que es lo que se está haciendo, la red pública de

nuestra Comunidad. Yo creo que querer negar la iniciativa social es un desprecio a la voluntad -no sé si lo ha mencionado usted- del 67 por ciento de los padres en Madrid capital que eligieron esa opción educativa para sus hijos. Por lo tanto, repito, no se puede negar esa iniciativa social.

Usted ha hablado de presupuesto limitado, señor Consejero. Eso es cierto, siempre lo hemos dicho, y en los debates de los presupuestos no nos cansamos de decirlo. El dinero es el que es, el presupuesto es el que es, y son muchas las Consejerías y muchas las cosas que hay que hacer. ¿Que nos gustaría que hubiera más? Seguro; seguro que usted se peleará con la Consejera de Hacienda y con la Presidenta para que su Consejería pueda tener más. Pero, evidentemente, cuando ésa es la cantidad que se tiene, habrá que hacer todo lo que se pueda y el reparto más equitativo posible, pero, indudablemente, el que se nieguen los ayuntamientos grandes a un tipo de actitud lo que hace, al final, es perjudicar a los pequeños, porque, en definitiva, los ayuntamientos grandes tienen unos recursos económicos que los municipios pequeños no tienen.

No voy a insistir más porque lo ha dicho usted, y lo hemos dicho desde este Grupo Parlamentario en muchas ocasiones. Nosotros defendemos por encima de todo la libertad de elección; creemos que es algo fundamental y consustancial, y no solamente porque esté recogido en la Constitución, sino porque es algo fundamental para el individuo y, entre esa libertad de elección, por supuesto, está la libertad de elección educativa. Ustedes, Partido Socialista, perdóneme que se lo diga, con todo el respeto que sabe que le tengo a usted y a su formación política, no pueden hacer algunas expresiones como las que hemos leído y oído, tanto de usted como del Portavoz de su Grupo Parlamentario; hablar de presiones, de extorsiones no es como para que lleguemos a acuerdos ni para que tengamos un debate político tranquilo. Me parece que son ustedes los que acaban creando esa tensión y ese debate político agrio. A lo mejor tendrían que hacer una reflexión, sobre todo cuando además, señor Navarro, no es cierto.

Además, señor Navarro, no es cierto lo que usted dice, porque yo le podría hablar de muchos municipios -estoy segura de que el señor Consejero dispone de más información a este respecto- no gobernados por el Partido Popular en los que la

decisión de poder contar con centros concertados ha tenido una magnífica acogida.

Usted ha leído la carta de un alcalde, pero el hecho de que usted nos diga que un alcalde se ha dirigido a usted en unos términos concretos no significa que detrás exista una presión o una extorsión; cada uno es muy libre de expresarse como quiera, y, a lo mejor, si ese alcalde estuviera aquí presente, no querría decir lo que usted ha interpretado que quiere transmitir con esa carta. Por lo tanto, no tome como norma general lo que pone en la carta que acaba de leernos.

También ha dicho usted que todos los ayuntamientos que ha nombrado el señor Consejero son del Partido Popular. Probablemente, el señor Consejero podrá rectificarme en su próxima intervención, pero creo recordar que ya se ha comentado que Alcorcón ha firmado o está a punto de firmar un convenio para la creación de un centro concertado, a pesar de no estar gobernado por el Partido Popular. No estoy segura de si eso es cierto o no, porque la información de que dispongo puede estar equivocada; si es así, lo retiro, señor Navarro.

Usted también se ha referido a la posible existencia de un negocio relacionado con los centros concertados. Usted sabe que muchas veces se trata de entidades sin ánimo de lucro -usted mismo lo ha dicho-, por ejemplo, cooperativas. ¿Quiere que le hable de uno concreto? El centro Gredos San Diego de El Escorial, que es laico, a pesar de que usted decía que no existen; pues, sí los hay.

¿Quiere que le diga si el Partido Socialista apoya los centros concertados? Pues mire, voté en contra, y no quería que se cediera el suelo cuando gobernaba el Partido Popular. Por lo tanto, yo no sé si ustedes tienen distintas mentalidades, según se trate de uno u otro municipio de la Comunidad o de otras Comunidades Autónomas. No voy a hablarle de otras Comunidades Autónomas para que no pueda decirme que siempre utilizo ese argumento, y por eso le recuerdo lo que ha ocurrido aquí cerca, en un municipio de nuestra Comunidad. Por lo tanto, existen centros concertados laicos y existen centros concertados dirigidos por entidades sin ánimo de lucro, como pueden ser cooperativas o fundaciones. En consecuencia, no lo entienda usted como un negocio, porque no lo es, y comprenda que puede haber personas que desean prestar un servicio a la Comunidad, y lo llevan a cabo a través de iniciativas

sociales, que es algo que, en mi opinión, a usted le gusta muy poco.

En definitiva -y termino ya, señor Presidente-, señor Consejero, sabe que cuenta con nuestro apoyo. Por supuesto, nosotros estamos de acuerdo con la línea que están siguiendo tanto usted como la Consejería de Educación, como también lo están esos ayuntamientos con los que se están firmando los convenios. Estoy segura de que con la firma de estos convenios, al final, serán muchos menos los padres que se queden sin poder ejercitar la opción que hayan solicitado en primer lugar. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Para contestar, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor Consejero de Educación.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Ongil, muchas gracias por su apoyo. Es evidente que compartimos los mismos criterios sobre lo que debe ser la libertad de enseñanza y el derecho de los padres a la educación de los hijos. También estamos de acuerdo en la prioridad que la Consejería ha dado siempre a la educación pública, que es nuestra principal responsabilidad respecto a la enseñanza concertada. Ya he dicho aquí, aunque por más que lo reitero parece que no se quiere escuchar, que estamos destinando el 80 por ciento de nuestro presupuesto a los centros públicos, y que estamos invirtiendo en cada alumno de los centros públicos un 50 por ciento más de lo que gastamos en cada alumno de los centros concertados. A mí me parece un porcentaje considerable, aunque parece ser que a la oposición no acaba de convencerle.

Hemos puesto en marcha iniciativas innovadoras y pioneras para mejorar la calidad de los centros públicos, como es la iniciativa de los colegios bilingües, que serán ya 80 en el próximo curso, como es la iniciativa del deporte escolar, que está permitiendo a más de 13.000 alumnos de más de la mitad de los institutos de la Comunidad de Madrid participar en estos campeonatos escolares, y como es la nueva iniciativa del Plan de Centros Públicos Prioritarios, que no ha sido acogida con excesivo entusiasmo por don Adolfo Navarro,

aunque esto era de esperar; en cualquier caso, sí ha sido acogida con mucho entusiasmo por los colegios, porque de los 72 centros teóricamente prioritarios, ya más de 50 se han puesto en contacto con nosotros y 23 nos han comunicado que se incorporan al plan, por lo que creo que este plan estará pronto entre una de las buenas nuevas iniciativas para fomentar la calidad. Por cierto, ayer y anteayer se han celebrado, con gran éxito, unas jornadas sobre buenas prácticas en la enseñanza pública, con una muy buena acogida y una gran satisfacción por parte de todos los directores de centros públicos, por lo cual nos gustaría repetir estas jornadas en los próximos meses, posiblemente incorporando experiencias de otras Comunidades Autónomas. Esto no impide que tengamos las ideas claras en el tema que nos ha convocado aquí, que es el de los centros concertados.

Señor Navarro, creo que usted, con buenas maneras, ha reiterado el fondo de la acusación. Ha reiterado que, en términos políticos o como usted quiera, se ha chantajeado a los ayuntamientos, y usted sabe perfectamente que yo nunca he hecho esto, no me parece adecuado ni sabría hacerlo. Yo no sirvo para eso, señor Navarro, podré servir para otras cosas, pero soy incapaz de llevar a cabo una actividad chantajista con medianas posibilidades de éxito.

Cuando ustedes lanzaron esa acusación tan grave, sabe que llamé uno tras a otro a los siete alcaldes socialistas presuntamente chantajeados y extorsionados: al de Alcorcón, al de Alcobendas, al de Algete, al de San Sebastián de los Reyes, a la de Torrejón de Ardoz, al de Collado Villalba y al de Torres de la Alameda, y uno tras otro me reiteraron que jamás se habían sentido presionados, presionados o extorsionados. Tenga usted en cuenta que extorsión es la palabra que ha utilizado su portavoz, como queda bien claro en "El País" del pasado 1 de marzo: "El portavoz del Partido Socialista en la Asamblea de Madrid, Rafael Simancas, acusó ayer al Gobierno de Esperanza Aguirre de utilizar el chantaje y la extorsión con los alcaldes de la región".

Repito que tienen ustedes que mejorar el asesoramiento jurídico a sus dirigentes, porque la extorsión es una cosa muy seria. El artículo 203 del Código Penal califica de extorsión "la conducta de aquel que con ánimo de lucro" -es decir, con ánimo

mío de lucro- "obligare a otro, con violencia o intimidación, a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio, del de un tercero", etcétera, es decir, con ánimo de lucro, con violencia o con intimidación. Estoy seguro de que usted no se cree ninguna de las tres cosas sobre mi conducta, ni usted ni don Rafael Simancas, por muy radicales que sean sus planteamientos en el campo educativo. Además, no se trata sólo de citar reputados medios de la prensa, sino que aquí, ustedes, en una página de su propio gabinete de prensa reiteran esa conducta, es decir, para que quede bien claro, dicen: "El Partido Socialista se reafirma en que la Consejería de Educación presiona y chantajea a los municipios para que cedan suelo público para la construcción de centros privados". Es decir, señor Navarro, reincidencia en el error, incontinencia en la calumnia.

En cualquier caso, usted ha intervenido con buenas maneras y tampoco quiero excederme en mis críticas a este asunto. Le puedo decir que en un sistema de derecho, en un país civilizado, como es éste, en un país donde se respetan las leyes, no como Cuba o Venezuela, con los que ustedes ahora tienen estupendas relaciones. En un país donde se respetan las leyes, la carga de la prueba corresponde a quien acusa; téngalo usted muy claro para el futuro.

Estoy encantado de que se haya firmado el acuerdo educativo, aunque no era el tema de hoy, y no sabe usted lo que he luchado para conseguir los fondos necesarios para financiarlo. Ese acuerdo educativo, entre otras cosas, incluye una inversión de 800 millones durante cuatro años y además, que una parte de esa inversión se concrete, si no recuerdo mal, en la construcción de 160 nuevos centros públicos, 85 escuelas infantiles, 60 colegios de infantil y primaria y 15 institutos.

Dice usted que no tiene nada contra los centros concertados, y esto hay que demostrarlo a la hora de los presupuestos, porque en el presupuesto de 2004 ustedes presentaron enmiendas que, si se las llegamos a aceptar -menos mal que no lo hicimos-, hubieran supuesto que se hubieran perdido 42.000 plazas en centros concertados; 42.000 niños no hubieran podido seguir la voluntad de sus padres de acudir a un centro concertado. Han rectificado, alguien con sentido común dentro del partido ha dicho, cuidado, que estamos fastidiando mucho a

muchos de nuestros electores, por lo que las enmiendas de este año han bajado el listón a 1.200 plazas. En cualquier caso, cada vez que usted o don Rafael Simancas salen a la palestra con los concertados, de alguna forma, vuelven atrás; es una situación como la que se da en el juego de la oca: 20 números atrás y volvemos a meternos con los centros concertados. Claro está que lo hacen cuando es el Partido Popular quien pone en marcha concursos; cuando fue el Ayuntamiento de Fuenlabrada el que cedió suelo público para hacer cuatro o cinco centros concertados, usted no objetó nada, no recuerdo su intervención airada diciendo que qué esto de que el suelo público se destine a centros concertados.

Mire usted, en varios de estos siete municipios estamos construyendo, en estos momentos, centros públicos, por lo que la propia denuncia se viene abajo por la evidencia de las grúas y de los ladrillos. Ustedes que hablan mucho de los ladrillos, ¡por favor!, vayan a ver los ladrillos de lo que estamos construyendo en Alcobendas, en Alcorcón y en otros sitios, y verá usted que ahí hay ladrillos, ladrillos públicos, ladrillos pagados con el presupuesto y verá usted como su denuncia se viene abajo por falta de contenido.

Quiero manifestar una vez más mi disposición a seguir reuniéndome con la Federación de Municipios de Madrid; ya van dos reuniones trimestrales; convocaremos la próxima para el mes de julio, y en ellas hacemos lo que es razonable, es decir, exponerles nuestras prioridades y escuchar sus propuestas, porque los fondos públicos, por definición, son limitados y no se pueden atender todas las peticiones. Por eso, cuando un Ayuntamiento plantea una necesidad, hay que decirle: a lo mejor, la del municipio de al lado es más urgente que la tuya, y eso no significa que se le chantajee o que se le presione, sino simplemente que hay un orden de prioridad en la asignación de fondos públicos, que sería la misma cuando ustedes gobernaban; ustedes atenderían a las necesidades que consideraban más urgentes, pero nosotros lo hacemos, además, reuniéndonos trimestralmente con la Comisión de Educación de la Asociación de Municipios de Madrid. Muchas gracias, Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del

orden del día.

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes de actuación de dicha Consejería para la adaptación de la actual red de centros de enseñanzas de régimen especial a las necesidades sociales.

————— **C-55/05 RGEF. 874 (VII)** —————

En este caso, según el escrito que ha sido comunicado a la Mesa, el Consejero ha delegado la sustanciación de esta comparecencia en don Javier Restan Martínez, Director General de Centros Docentes, a quien ruego que se incorpore a la Mesa.

Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista y, por lo tanto, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, su portavoz, doña María Antonia García, para que amplíe o concrete los motivos que la han llevado a plantearla. Tiene la palabra, señora Diputada.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente. Bienvenido, señor Director, para hablar de enseñanzas de régimen especial. Hemos leído que desde casi el año 2000 ustedes ponen en su Memorias que están elaborando planes de mejora para ver cómo adecuar la red de centros a las nuevas demandas sociales. Así que estamos esperando que usted nos cuente muchas novedades, ya que hasta ahora, lo que sí hemos podido percibir es que el Partido Popular no ha tenido un proyecto educativo claro para estas enseñanzas; las ignoraron en la Ley de Calidad que ustedes elaboraron y actuaron, tengo de decírselo, con cierta deslealtad y falta de compromiso en el desarrollo de la educación artística en lo previsto por la LOGSE en la Comunidad de Madrid.

Pero, frente a la desgana de ustedes, lo que sí vivimos y constatamos es que los ciudadanos cada vez están más decididos a la hora de optar por estas enseñanzas y estos estudios, pero tengo que decirle, y sirva de ejemplo, que la última convocatoria de solicitud 2004/2005 de cada diez personas que solicitaron plaza en cualquiera de las disciplinas, ya sea danza, diseño gráfico, joyería,

conservación, restauración, arte dramático e idiomas, cinco se quedaron fuera; es decir, la mitad de la población no tiene acceso a estos estudios. Este dato nos orienta significativamente de cómo ha sido su actuación, la actuación del Partido Popular, con respecto a estas enseñanzas, las olvidadas del sistema. Pero si en esta comparecencia nos vamos a centrar en infraestructuras, no podemos dejar de recordar que son enseñanzas afectadas no sólo por la escasez de recursos, sino que además viven en una indefinición legislativa fuerte, sin reglamentos orgánicos propios de cada centro y que vienen funcionando, año a año, a través de reglamentos de secundaria o con órdenes anuales, como usted bien sabe.

Tengo que recordarle que las enseñanzas artísticas no son extraescolares ni son estudios complementarios de otros estudios, son carreras profesionales con grandes perspectivas laborales que, como bien tendría usted que saber, en algunas escuelas, por ejemplo las de diseño de interior o diseño gráfico, la inserción laboral al terminar sus estudios es bastante interesante y lo mismo sucede con la música.

Tengo que decirle que la actual red de centros, la que tenemos en este momento, tanto desde el punto de vista de su ubicación geográfica como de sus infraestructuras, deja mucho que desear. Usted sabe que muchísimos de estos centros no cumplen el Decreto de Mínimos 389, de 1992, con falta de espacios, sin condiciones acústicas, sin planes de seguridad, lo cual no permite que el centro funcione de una manera organizada. Sí es verdad que tenemos que decir que sólo el buen hacer de profesionales y directores hace que los alumnos reciban una enseñanza de calidad, como puede constatar hablando con ellos.

De los diez conservatorios profesionales, tengo que recordarle que el cincuenta por ciento no cumplen el Decreto de Mínimos. Joaquín de Turina, Teresa Berganza, Ángel Arias, Alcalá de Henares y el de Majadahonda. ¿Qué soluciones nos va a dar para estos centros? Tenemos especial interés, sinceramente, en conocer qué respuesta le va a dar a un informe, que estará ya en sus manos y lo habrá leído, del Joaquín Turina, donde el claustro de profesores y el Consejo Escolar le hacen un informe detallado de cómo está el centro y le proponen alguna solución e, incluso, le han buscado una parcela. Nos gustaría saber qué respuesta les va a

dar ¿Cuántos conservatorios profesionales van a crear ante la creciente demanda de estudios en nuestra Comunidad? No sé si sabe -lo hablamos en los últimos presupuestos-, que el Conservatorio Superior de Música no puede ofertar plazas, porque no tiene suficientes aulas. No sé si están dispuestos a que acabe el peregrinaje de muchos alumnos que tienen que ir a otras Comunidades cuando acaban el Conservatorio profesional, para adquirir un nivel superior que en nuestra Comunidad no tienen.

No sé para cuándo va a haber un proyecto de financiación para los ayuntamientos para el mantenimiento de las escuelas de música, que son la cantera para los conservatorios profesionales. No sé hacia dónde quieren ustedes llevar las escuelas de arte, ya que no se están implantando los estudios superiores, aunque en alguna se hayan implantado de forma provisional, y, en otras, como en las escuelas de cerámica no se puede por falta de infraestructuras y recursos.

No sé cuándo se corregirá el desequilibrio regional, ya que, por ejemplo, en el sur de la Comunidad, con un millón y medio de habitantes, no hay ni una escuela de danza y tampoco hay una escuela de arte, mientras que en Ávila o en Segovia, ciudades con muchísima menos población, disponen de estos recursos.

En cuanto a las escuelas de oficiales de idiomas, ya sabe usted que se han quedado fuera más de 20.000 solicitudes, y no sé qué nos va a decir usted en este sentido. La situación, señor Director, es un poco complicada y usted lo sabe, y es difícil, pero tiene suerte con esta comparecencia, porque acaban de firmar el Pacto por la Mejora en la Calidad, que, además, dice expresamente que van a prestar especial atención a las enseñanzas de régimen especial. Yo estoy deseando escuchar como va a responder a los temas que le hemos planteado. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Para su contestación, tiene la palabra, por un tiempo de 15 minutos, el señor Restán.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CENTROS DOCENTES** (Restán Martínez): Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, paso a contestar la pregunta sobre la situación de las

enseñanzas de régimen especial en la Comunidad de Madrid.

En primer lugar, comparto el diagnóstico y la constatación de que se trata de enseñanzas que están experimentado, desde años, un crecimiento extraordinario en su demanda. Realmente, creo que la fotografía que ha hecho S.S. es un poco parcial, y creo que ahora podemos reequilibrarla con una serie de informaciones que le puedo dar y que muestran, efectivamente, un área de enseñanzas en plena expansión, donde hay mucho movimiento por parte de la administración educativa y donde se están haciendo esfuerzos importantes, si bien siempre insatisfactorios, por supuesto, también para nosotros.

Los datos de escolarización en cuanto a esta demanda creciente son muy elocuentes en este sentido. En concreto, en este curso, el alumnado de todas las enseñanzas de régimen especial ha experimentado un crecimiento de 5.735 alumnos. De 79.768 alumnos en el curso anterior se ha pasado a los 85.503 alumnos en el presente curso escolar. En las escuelas municipales de música se pasa de 26.128 alumnos a 28.940 alumnos. En los centros de música, danza y arte dramático, de 6.580 alumnos se pasa a 6.823 alumnos. En las escuelas oficiales de idiomas, de 44.587 alumnos a 47.183 alumnos.

En fin, el incremento de la escolarización muestra también un incremento de la oferta por parte de la Administración pública madrileña. La fotografía del conjunto de las enseñanzas de régimen especial en la región quedaría así: escuelas de arte, 8 en este momento, con 2.557 alumnos; 29 escuelas oficiales de idiomas, con 47.183 alumnos; 18 centros de música, danza y arte dramático, con 6.823 alumnos; y 96 escuelas municipales de música, con 28.940 alumnos. Por tanto, no sólo estamos hablando de una expansión de la demanda, insisto, sino de una oferta pública que no deja de crecer en nuestra región, como respuesta precisamente a esta gran demanda social que se está produciendo.

Paso a detallar la adaptación, como usted pregunta, a la demanda social que se viene produciendo en cada una de las enseñanzas de este tipo. En las escuelas municipales de música y danza, que son un tipo de oferta que, como usted sabe, está experimentando un gran incremento, hay que señalar que se trata de centros educativos de titularidad municipal que imparten enseñanzas

iniciales y especializadas de música y danza, abiertos a cualquier edad y abiertos a cualquier estilo y tradición musical o dancística. Estas 96 escuelas municipales de música y danza que en estos momentos están reconocidas en la Comunidad de Madrid se distribuyen así: 9 en la capital, 16 en el norte, 25 en el sur, 27 en el este y 19 en el oeste.

El objetivo último que persigue la Comunidad de Madrid es el de potenciar la formación musical mediante estas enseñanzas en los distintos municipios de nuestra región, para lo cual seguimos una política de información y asesoramiento a representantes municipales, con el fin de fomentar la apertura de nuevos centros y lograr una oferta educativa lo más amplia posible. En estos momentos estamos recibiendo positivamente todas las ofertas que nos están planteando los Ayuntamientos para la apertura de escuelas municipales de música, incluso algunas de las que se preveía que iban a abrir este año, por motivos, digamos, de orden interno en los distintos municipios, no ha sido posible que abran. En ese sentido, quiero decirle que, aunque es cierto que el porcentaje de aportación económica al sostenimiento de estas escuelas está más o menos en un 18 por ciento, en términos generales, en la Comunidad de Madrid, nosotros estamos aceptando la creación y el sostenimiento de nuevas escuelas municipales de manera continua. La evolución ha sido muy importante; hemos pasado, como decía antes, de 58 escuelas y 15.422 alumnos, en el 99, a 96 escuelas y 28.940 alumnos en el presente curso. El año pasado se crearon tres escuelas nuevas y este año se van a crear otras cuatro, en concreto la de Berzosa de Lozoya, la de Cobeña, la de Villanueva del Pardillo y una nueva en el distrito de Tetuán.

En cuanto a los conservatorios profesionales, uno de los objetivos de la Comunidad de Madrid en estos últimos años ha sido potenciar las enseñanzas artísticas precisamente, como se refería S.S., en la zona sur de Madrid capital, con la creación de centros específicos que satisfagan la demanda de dichas enseñanzas. Ésa es la razón por la que se incorporó en su momento a la oferta educativa de régimen especial el conservatorio profesional de música de Getafe, y a ello responde también la creación, hace un año y medio, de los conservatorios profesionales de música y danza de El Espinillo. Asimismo, actualmente se está procediendo a la renovación del convenio de

colaboración con el Ayuntamiento de Móstoles para el sostenimiento del conservatorio profesional de música en este municipio. En cuanto al centro de Los Lujanes, en el distrito de Carabanchel, cuyas obras deberán estar finalizadas en los próximos meses, pasará a incrementar de manera notable la oferta en enseñanzas de música y danza en una modalidad que debemos determinar todavía.

En lo que se refiere a la oferta en enseñanzas de idiomas, S.S. seguramente sabe que se han creado varias escuelas oficiales nuevas, como la de Boadilla del Monte, como extensión de la Escuela Oficial de Idiomas de Majadahonda; la de Pozuelo de Alarcón, como extensión de la de Las Rozas; y la de Pinto, como extensión de la Escuela Oficial de Idiomas de Valdemoro; todas ellas, en ese curso, se han transformado ya jurídicamente en escuelas independientes. También se creó, hace dos cursos, como sabe S.S., la Escuela Oficial de Rivas-Vaciamadrid, como extensión de la de San Fernando de Henares, y durante este curso se ha creado la Escuela Oficial de Idiomas de Tres Cantos, como extensión de la Escuela Oficial de San Sebastián de los Reyes.

En definitiva, creo que se trata de un panorama en continua expansión, precisamente para adaptarse a la demanda social cada vez mayor de este tipo de enseñanzas. Si tenemos en cuenta que esta expansión se produce en un período de enorme crecimiento de la población escolar madrileña y, por tanto, de grandes desafíos en lo que se refiere a asegurar el derecho a la educación de todos los madrileños en sus etapas obligatorias, creo que este incremento, este esfuerzo que está haciendo la Administración educativa en la Comunidad de Madrid es bastante notable.

Ahora bien, esta expansión no se ha producido sólo en la red de centros, sino también en la oferta de enseñanzas. De hecho, se ha procedido en los últimos años a la implantación del grado superior de música LOGSE, del grado superior de danza LOGSE en la especialidad de pedagogía de la danza, o a la implantación de los estudios superiores de diseño en la especialidad de diseño de interiores y, posteriormente, la especialidad de diseño gráfico.

En cuanto a profesorado, obviamente, el incremento y la diversificación de la oferta tienen un claro reflejo en el cupo de profesorado destinado a enseñanzas de régimen especial. En el presente

año, este incremento ha sido de 72 cupos respecto al curso pasado. Hay 50 profesores más en enseñanzas artísticas -música, danza y arte dramático- y 22 para escuelas oficiales de idiomas. El año anterior este incremento fue parecido, alrededor de 60 cupos más para el conjunto de las enseñanzas de régimen especial. Y, aún el año anterior, el incremento fue de otros 65 cupos. Por tanto, también, en lo que se refiere a destinar recursos humanos para atender correctamente a la diversificación continua y a la ampliación de nuestra red de centros, es notable el crecimiento permanente del cupo.

Por último, quiero señalar que durante este curso 2004-2005, se están desarrollando, además de las actuaciones antes referidas como la creación de una extensión de escuela oficial de idiomas en Tres Cantos, Pinto, Boadilla del Monte y Pozuelo de Alarcón, otras actuaciones que merecen ser señaladas en lo que se refiere a enseñanzas de música y danza: se han finalizado las obras de ampliación con un nuevo aulario del Conservatorio Profesional de Música de Arturo Soria; la ampliación de espacios del edificio anexo al Conservatorio Profesional de Música de Amaniel; la implantación de una nueva especialidad de guitarra flamenca en el Conservatorio Profesional de Música de Arturo Soria; la implantación de cuarto curso de estudios superiores de música en todas las especialidades instrumentales y de canto en el Real Conservatorio Superior de Música y en la Escuela Superior de Canto, respectivamente; así como la implantación de tercer curso de estudios superiores de música en las especialidades de pedagogía de los diferentes instrumentos musicales y de canto, también en el Real Conservatorio Superior de Música y en la Escuela Superior de Canto; y, finalmente, la implantación de cuarto curso de estudios superiores de pedagogía de la danza, autorizada provisionalmente para ser impartida en el Real Conservatorio Profesional de Danza de la Calle Soria.

En términos generales, desde la Dirección General de Centros, nos proponemos continuar el proceso de reordenación y actualización anual de esta red de centros al objeto de adecuar las unidades en funcionamiento a las necesidades de cada zona y seguir ampliando, en la medida de nuestras posibilidades, la red de centros y la oferta de enseñanzas para cubrir de una forma

generalizada y razonable las necesidades del conjunto de la región, teniendo en cuenta, y esto me parece importante repetirlo, que estamos en un momento de expansión enorme de la red de centros en lo que se refiere a las etapas de enseñanzas obligatorias, que supone un condicionante enorme en este momento para la extensión de la red de centros de régimen especial. En ese sentido, está funcionando de una manera extraordinaria el compromiso por parte de los ayuntamientos, porque gran parte de esta red de enseñanzas de régimen especial funciona por la voluntad expresa y el compromiso manifiesto, también económicamente, por parte de los ayuntamientos. Creo que la relación con los municipios de la región está funcionando, se está modulando de año en año, y creo que podemos felicitarnos porque, realmente, el conjunto de la oferta que estamos dando la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos es cada vez de mayor calidad.

Del mismo modo, seguiremos impulsando, tanto el proceso de implantación de enseñanzas de régimen especial de acuerdo con el decreto de calendario, así como con la autorización de implantación de nuevas especialidades en los conservatorios de música y danza. Y, finalmente, vamos a seguir impulsando la creación y el sostenimiento de las escuelas municipales de música y danza establecidas al amparo de lo dispuesto en el artículo 39.5 de la LOGSE, favoreciendo, además, la simultaneidad de enseñanzas de régimen general con las enseñanzas de música y danza. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Procede ahora el turno de los Grupos Parlamentarios para fijar posición, comenzando por el Grupo Socialista. Tiene la palabra su portavoz en este asunto, doña María Antonia García Fernández.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Restán, esperaba sinceramente un mayor compromiso con estas enseñanzas, porque me parece que usted no conoce nada acerca de la realidad que están viviendo los ciudadanos madrileños que tienen algo que ver con esas enseñanzas. Usted sólo ha hablado de ayuntamientos y de escuelas de música. Si para usted las enseñanzas artísticas son las escuelas de

música, es bastante lamentable. Por otro lado, potencian algo que casi les sale gratis, porque usted tampoco ha hablado con los ayuntamientos que se quejan gravemente de la falta de financiación sería en este tema.

Yo creo que usted no ha mostrado una panorámica de las necesidades que tiene la Comunidad de Madrid. Le recuerdo que es una Comunidad que cuenta con 6 millones de habitantes, y, para ese número de ciudadanos, los recursos que usted ha establecido me parecen insuficientes; realmente, no tengo palabras para expresar lo que me parece.

Yo le voy a recordar que ustedes están obligados, por un lado, a dar respuesta a la demanda social, sobre lo que nos ha dicho muy poco en su intervención, y lo que conocemos al respecto es porque lo hemos leído en las Memorias y lo hemos hablado en el debate de presupuestos. No sé cuáles son las propuestas que usted ha realizado para dar satisfacción a los ciudadanos que desean estudiar estas enseñanzas y ampliar el número de plazas, porque yo no le he escuchado ninguna.

Existe otro tema importantísimo, y es que usted tiene que garantizar la seguridad en los centros; tiene que cumplir lo consignado en el real decreto, está usted obligado a ello, y tampoco hemos oído nada a este respecto. Tampoco hemos oído nada sobre cómo se va a extender la red, ni una sola propuesta de por dónde va a ir la red en nuestra Comunidad.

Yo diría que la Administración está obligada a actuar, primero, a corto plazo y, después, a medio y a largo plazo. Nuestro Grupo le propone que a corto plazo trabaje con un criterio: construir los edificios que hoy constituyen la red en los distritos donde están, pero con edificación nueva, porque cinco conservatorios, la mitad de la red, tienen problemas, pero ustedes pueden darles solución. Ahora ustedes han firmado un pacto, contarán con presupuesto y tendrán que adquirir algún compromiso. A continuación, le voy a recordar algunos temas.

Le repito que el "Joaquín Turina" le ha enviado un documento; llevan dos años buscando soluciones para su centro, porque los profesionales sí ofrecen calidad en la enseñanza a sus alumnos. Tienen una parcela: la A-23; han hablado con la concejala. Díganos algo sobre este tema.

El "Teresa Berganza" ha estado amenazado de cierre por el ayuntamiento en múltiples ocasiones. El "Ángel Arias Maceín" carece de ascensores y comparte espacio con el colegio Perú; no sé si está en la segunda planta de este colegio. En Alcalá de Henares está en la cuarta planta. ¿A usted le parece que son edificaciones propias de una Comunidad como la madrileña? No creo que esto sea muy adecuado.

El conservatorio de Majadahonda está ubicado en dependencias que comparte con la Casa de la Cultura, y, verdaderamente, funcionan al cien por cien, eso sí puedo asegurárselo, pero en unas condiciones que yo creo que necesitan una revisión por parte de la Administración.

Yo quiero recordarle que las enseñanzas artísticas constituyen un valor indiscutible en todos los modelos sociales, y parece que ustedes lo están olvidando. No sólo se trata de un valor ciudadano o un valor de cultura, sino que, además, tiene repercusiones a nivel industrial y empresarial, porque el campo del diseño supone un gran potencial para muchos ciudadanos que pueden encontrar su profesión por esta vía, y ustedes lo ignoran, porque solamente hay que ver cómo están las escuelas de arte de nuestra Comunidad. Yo le recomiendo que las visite una por una.

Además, la Comunidad de Madrid en arte y en diseño es un referente. Tenemos un notable patrimonio, y, por lo tanto, también tenemos que garantizar que nuestras escuelas cumplan un papel en este sentido. Yo creo que todo el esfuerzo que se realice para mejorar la situación de las 10 escuelas que tenemos estaría plenamente justificado.

Le voy a recordar algunas cosas sobre las que usted no nos ha dicho nada, por ejemplo, la Escuela de Arte número 2, de moda y diseño y la Escuela número 3, de diseño de joyería están ubicadas en edificaciones totalmente obsoletas. Convendría ver que, por ejemplo, la Escuela de Arte número 10, de diseño, que, además, proporciona grandes salidas profesionales, una gran inserción profesional, recibe cada año, según la dirección, más de 1.000 solicitudes, de las que sólo se atienden un 20 por ciento. Parece que sería conveniente llevar estas escuelas de diseño a otra zona de la región, por ejemplo, hacia el sur madrileño o donde se valore que sea necesario. Creo que Madrid se merece -la tienen muchas ciudades españolas- una

escuela superior de diseño, que no tenemos.

Asimismo, tengo que decir que las instalaciones de la Escuela de Arte "La Palma" están en unas condiciones francamente penosas. La Escuela de Arte número 10 necesita una readecuación de los espacios, porque no se ha invertido en ella durante años.

Por otro lado, y aunque estamos hablando de infraestructuras, como ustedes consideran las escuelas de arte como si fueran institutos, las dotaciones anuales para el mantenimiento de estos centros son francamente penosas.

Con respecto a las escuelas oficiales de idiomas, la mayoría no tiene edificio propio. Me gustaría que me dijera cómo vamos a ir creciendo en este aspecto para que puedan tener horarios matutinos y ampliar, así, el número de plazas.

Esto sería, por llamarlo de alguna forma, lo primero que tendríamos que atacar. Nosotros mejoraríamos la oferta, y quizás los profesionales y los ciudadanos sentirían que ustedes apuestan por estas enseñanzas, pero, señor Restán, también es necesario tener previsiones a largo plazo, saber por dónde vamos a ir en ese largo plazo. Hay que articular una red pública que recorra norte, sur, este y oeste, porque, hoy, los centros se acumulan en el centro de la capital, quedando el resto del territorio, tanto el este como el oeste, desasistido, y no le digo ya cómo queda el resto de la región. Por tanto, nos gustaría saber cómo se va a articular esta red, en la que deberían incardinarse los suficientes centros profesionales y superiores en música, danza y arte para dar respuesta a la demanda de los ciudadanos madrileños que usted mismo ve. Podría contarle que la Unión Europea dice que tendríamos que tener plaza para el 2 por ciento de la población.

Creo que hoy no es un día como para sentirnos orgullosos del esfuerzo dedicado a estas enseñanzas, y, por el contenido de su intervención, creo que aún menos. Le animo a que acabe con el anonimato en el que se encuentran estas enseñanzas en la Comunidad de Madrid. Le vuelvo a recordar que somos seis millones de habitantes y podemos ser un referente cultural; por nuestro patrimonio y por nuestro legado en todas las artes podemos ser un referente en España y en Europa, pero para ello es imprescindible crecer, crecer de forma sostenida y con criterios consensuados y ajustados.

Quizá sea conveniente, aparte de actuar de forma inmediata en los términos que ya le hemos indicado, crear una comisión de estudio, con organizaciones sindicales o con profesionales de las distintas especialidades, que diseñe, en el mapa de Madrid, los recursos que verdaderamente necesitamos. Al mismo tiempo, le pido que adquiera hoy el compromiso de dignificar la red actual, construyendo nuevos edificios para el "Joaquín Turina", "Teresa Berganza", "Ángel Arias Maceín", Majadahonda y Alcalá de Henares. Dote a Madrid de una escuela de diseño y actualice, por lo menos, los edificios que albergan las ilusiones de muchos jóvenes creadores y creativos que esperan de la Administración algo muy simple, y es que les ayude a tener una educación de calidad que les permita tener una profesión y adecuada en un mercado cada vez más difícil para nuestros jóvenes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, doña Concepción Lostau.

La Sra. **LOSTAU MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. La Consejería de Educación, a través de la Dirección General de Centros Docentes, está llevando a cabo una importante labor para facilitar y hacer accesibles al mayor número de alumnos y alumnas madrileñas estas enseñanzas escolares de régimen especial, tanto artísticas como de idiomas, siendo consciente, como somos todos, de la demanda creciente que hay entre la población madrileña y su buena aceptación.

De hecho, en el presente año, y como consecuencia de esta demanda, vemos que en Madrid, a pesar de que ha marcado un hito al superar el millón de alumnos, es decir, un 3 por ciento más que el año anterior, garantizando su plena escolarización, el incremento que han supuesto las enseñanzas de régimen especial ha sido de un 6,27 por ciento.

Por tanto, yo creo que el Director General lo ha dicho y lo ha expresado bien, y estamos también todos de acuerdo en seguir haciendo un esfuerzo importante en conveniar con los ayuntamientos en ahondar, en trabajar en la creación de nuevos

centros, en el sostenimiento de los ya existentes, en adecuar algunas infraestructuras, en la compra y adquisición de equipamientos y suministros; pero yo quiero recordarles que solamente en este año ha habido una inversión en estos suministros de butacas, atriles, etcétera, de 237.000 euros, y que el cupo de los profesores este año ha tenido un fuerte incremento, porque se incorporan a esta red 70 nuevos profesores.

El funcionamiento de las escuelas municipales, que veo que a S.S. no le terminan de gustar, y entiendo que es el primer paso para despertar el interés por estas enseñanzas artísticas, yo creo que son fruto de esa buena colaboración institucional entre los ayuntamientos y la Comunidad, y permiten acceder y dar la oportunidad de desarrollar las capacidades culturales y artísticas a muchos alumnos de los diferentes municipios de la región.

He visto cómo se reparten estas escuelas municipales y veo que se hace de una forma equitativa: en el sur, 25; en el este, 27; en el oeste, 19 y en el norte, 16. Quizá sea en la capital, por tener el Ayuntamiento otro tipo de centros, donde parece que hay menos escuelas de este tipo. Pero este hecho, el hecho de que haya tantas escuelas municipales, donde, como digo, los niños empiezan a formarse y a desarrollarse, el hecho de que haya 29.000 alumnos, y el hecho también de que se hayan creado 38 nuevas escuelas, creo que es un paso importante; no obstante, hay que conseguir la apertura de nuevos centros y, sobre todo -y yo, señor Director, quiero hacer un especial hincapié en esto-, que se hagan estas pequeñas escuelas agrupadas en estos pequeños municipios que tienen muy difícil el acceso a estas enseñanzas y para darles una garantía de equidad respecto a estos ayuntamientos.

Los conservatorios y las enseñanzas profesionales que imparten -y estaremos de acuerdo en ello, por mucho que luego digamos que hace falta más o menos- creo que son un privilegio, ya que son centros de una magnífica calidad y forman a un importante número de personas, proporcionándoles altos conocimientos, que permiten ir aflorando a pequeños artistas, y algunos de ellos, a base de esfuerzo, talento y trabajo, han conseguido, como ellos dicen en su argot, pisar escenario.

He asistido hace poco al concierto de una joven promesa de mi municipio que ha estudiado en uno de esos centros que usted me dice que están muy mal. Mire usted, yo creo que a esta persona, y como a ella, a muchas, se le ha permitido poder acceder a unas enseñanzas profesionales de muy buena calidad.

Se ha querido potenciar la creación de estos nuevos centros en el sur, concretamente en Getafe, donde se ha hecho un conservatorio de música, y en El Espinillo, con un centro de música y uno de danza, lo cual supone un esfuerzo de previsión por parte de la Consejería, al ir acercando estos equipamientos a las nuevas zonas de crecimiento donde son tan necesarios.

En cuanto a las enseñanzas de idiomas, el esfuerzo que la Consejería de Educación está realizando yo creo que es doble, porque, por un lado, está potenciando, para los más pequeños, las escuelas bilingües, que serán 80 en el próximo año, y, por otro lado, a través de las escuelas oficiales, que están diseminadas por diferentes pueblos de la región; las últimas, lo ha dicho el señor Director, son en Boadilla, Pinto, Pozuelo, Rivas y Tres Cantos. Estas escuelas permiten, como en el caso de las escuelas de música y danza, acceder de una forma más fácil al conocimiento de los idiomas, que son absolutamente necesarios para un buen futuro profesional, tanto en España como en Europa, donde muchos de nuestros niños y jóvenes tendrán que trabajar y competir.

Yo, repito, creo que se ha hecho un esfuerzo, pero todos somos conscientes, también, de que la enseñanza de idiomas se debe potenciar, y vuelvo a insistir en que la Consejería de Educación está haciendo un grandísimo esfuerzo.

Quiero terminar diciendo lo que todos ustedes han dicho, y es que somos conscientes de que las demandas de estas enseñanzas se van a seguir incrementado por la mayor sensibilidad de los madrileños hacia estas materias, por la necesidad sentida, asimismo, de una formación a lo largo de toda la vida, y por la alta calidad de estos centros, que son muy demandados. Creo -lo ha dicho usted al principio- que estamos de enhorabuena porque existe el compromiso del Gobierno de Madrid, plasmado en el acuerdo recientemente firmado con 20 organizaciones sociales del sector, de cumplir y mejorar estas enseñanzas. Estamos convencidos de

que, en un futuro muy próximo, la oferta y la demanda se van a acercar y se van a acomodar a los requerimientos que la sociedad nos está demandando. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Para contestar, tiene la palabra el Director General don Javier Restán, por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CENTROS DOCENTES** (Restán Martínez): Muchas gracias, señor Presidente. Creo que hay un dato: los ciudadanos están demandando cada vez más estas enseñanzas, y creo que no las demandarían sino hubiera una buena oferta en este momento ya de facto. Es verdad que se puede hacer una fotografía en blanco y negro de la realidad de las enseñanzas de régimen especial en Madrid, pero a mí eso me paraliza. Yo lo que le puedo decir es que, realmente, la Consejería de Educación está en permanente movimiento en cuanto a expansión y mejora de esta red en todos los ámbitos. Creo que en la anterior intervención he dado bastantes datos al respecto, pero el hecho de que en apenas tres años y medio hayamos pasado de 22.000 a 36.000 alumnos en el presente curso, en lo que se refiere solamente a enseñanzas de música y danza en la Comunidad de Madrid, es un dato muy significativo.

Insisto, la oferta y la demanda se retroalimentan, pero creo que hay una demanda cada vez más creciente, porque nuestras escuelas oficiales de idiomas son buenas, porque las escuelas municipales de música están dando una enseñanza magnífica, y porque nuestros conservatorios profesionales de música, y los superiores de música y danza, son extraordinarios. No solamente somos acogidos y bien valorados por nuestros propios ciudadanos, sino que, efectivamente, tenemos un potencial que ahora mismo nos hace ser ya referente, sin lugar a dudas, para otras Comunidades Autónomas de España y fuera de ella. Creo que eso puede ser plenamente constatable, por ejemplo, en lo que se refiere a las enseñanzas de danza, pero podríamos poner otros muchos ejemplos.

No nos vamos a parar en lo que he descrito antes. Estamos, como digo, en permanente expansión, y estamos estudiando ya propuestas para

la ampliación de la red de conservatorios profesionales en el norte, en el sur y en el este de Madrid. Posiblemente, durante este año, se puedan acordar diferentes opciones, y es posible que en el año que viene podamos anunciar la creación de nuevos conservatorios profesionales de música en nuestra región.

No quiero dejar pasar por alto lo que ha supuesto la enorme inversión de la Comunidad de Madrid en la reforma del Palacio de Los Lujanes, que va a ser destinado a espacio de conservatorio; ya veremos con qué enseñanzas, porque están por definir. En los próximos meses se va a hacer la entrega de las obras, y, en ese momento, veremos cuál va a ser la enseñanza más adecuada para este centro. Simplemente, quiero señalar que, durante los últimos años, la Comunidad de Madrid ha invertido en este centro nada menos que 9.628.000 euros.

Me pregunta por las infraestructuras, y, además de ésta, que creo que es muy importante porque ha supuesto un esfuerzo conjunto con Caja Madrid, que ha aportado también una importantísima cantidad de dinero para su reforma, tenemos que tener en cuenta, y no voy a ser exhaustivo, las reformas para adecuación de espacios y adecuación a normas de seguridad, por las que muestra el mismo interés que yo tengo. Por ejemplo, en el conservatorio profesional de la calle Amaniel se ha procedido a la adaptación de espacios del conservatorio, entre los cuales está también la reforma en cuanto a normas de seguridad. En el conservatorio profesional Teresa Berganza el año pasado se procedió a realizar toda una serie de reformas de instalaciones eléctricas, calderas, alumbrado de emergencia, señalización antiincendios y de evacuación, instalación de nuevas puertas, todo ello precisamente en el mes de junio. En la Escuela Oficial de Idiomas Jesús Maestro también se ha hecho la instalación de la red contra incendios. En la Escuela Oficial de Idiomas de San Blas se ha procedido a un acondicionamiento global. En el Conservatorio Profesional de Música Ángel Arias Maceín se ha procedido a la adaptación de normativa de incendios. Hay una serie de actuaciones permanentes que creo que van en la misma línea que usted señalaba y que, evidentemente, no alcanzan la totalidad de las necesidades, pero es que para alcanzar la totalidad hay que ir por partes, y en eso estamos.

En cuanto a la enseñanza de idiomas, quiero decirle que en estos últimos años se ha procedido a una expansión importante, creo que han sido cinco escuelas de idiomas nuevas, pero para el próximo curso es posible que se creen nuevas extensiones, una en el área este y otra en el área oeste. Como todavía no están acordadas con los respectivos ayuntamientos, vamos a esperar, pero es muy probable que para el próximo curso o, en cualquier caso, en el año 2006 haya dos nuevas extensiones. Y, por supuesto, en este año se transformarán en escuelas oficiales de idiomas independientes las actuales extensiones de Rivas-Vaciamadrid y Tres Cantos.

En cuanto a las escuelas de artes aplicadas y diseño, desde la Consejería de Educación deseamos potenciar estas enseñanzas en la línea de las actuaciones que ya hemos desarrollado en la Escuela de Arte número 4, donde se han implantado los estudios superiores de diseño de interiores, y en la Escuela de Arte número 10, donde se han implantado los estudios superiores de diseño gráfico. Está en estudio la implantación a corto plazo de los estudios superiores de cerámica y, fundamentalmente, está en estudio la creación a medio plazo de una escuela superior de diseño, en la que se concentrarían todos los estudios superiores que en la actualidad se están impartiendo con carácter provisional en las distintas escuelas de artes aplicadas de nuestra región.

Querría hacer una mención a las escuelas municipales de música, ya que, según las noticias que tengo y por el contacto permanente que mantengo con los alcaldes en materia educativa, tengo la sensación de que hay gran una satisfacción en cuanto a la colaboración; otra cosa es que, obviamente, los ayuntamientos quieran que nuestra contribución a estas escuelas, que son de titularidad municipal, no lo olvidemos, fuera superior. Estamos tratando de alcanzar progresivamente un hipotético 3 por ciento en la financiación de estas escuelas municipales, al que todavía no hemos llegado, por lo menos en la totalidad de ellas.

Estoy completamente de acuerdo con la sugerencia que ha realizado la portavoz del Grupo Popular en lo referente a estas escuelas agrupadas. Estas escuelas agrupadas son iniciativas de los propios ayuntamientos, y, en principio, nosotros estamos respondiendo positivamente a todas ellas,

porque es verdad que hay muchos municipios que no pueden tener todas especialidades en su propio municipio, aunque tiendan a ello; insisto, en principio, nosotros estamos respondiendo positivamente a todos los ayuntamientos y a todos los alcaldes que nos proponen escuelas agrupadas municipales de música.

Respecto al esfuerzo en la enseñanza de idiomas -y con esto querría terminar-, efectivamente, creo que el crecimiento de la demanda en las escuelas oficiales de idiomas es extraordinario, y me parece muy correcto ponerlo en relación con el esfuerzo que en la enseñanza obligatoria está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la implantación del bilingüismo desde primaria en adelante. Creo que esta doble línea de implantación de centros bilingües en enseñanzas obligatorias y una extensión progresiva, armónica y razonable de la red de escuelas oficiales de idiomas va a hacer que en los próximos años, así lo deseamos y por eso vamos a trabajar, la enseñanza de los idiomas y el

bilingüismo, si es posible, en la población española experimente un cambio positivo muy notable. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Pasamos al tercer punto del orden del día.

———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Hay algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? (*Denegaciones.*) No habiendo ningún ruego ni pregunta, se levanta la sesión.

(*Eran las doce horas y veinticuatro minutos.*)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES
Web: www.asambleamadrid.es**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual	12,00 €.	CD-ROM semestral	6,00 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 €.		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 €.		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2005, a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2005.